

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2703** *PIEDRAS GARSAN, S.L.*

D.^a Judit González Barriales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/11 de este Juzgado, seguido a instancia de Charles Kojo Mensah, contra Piedras Garsan, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha diecisiete de enero de dos mil doce decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 3.139,35 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 2 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120006269-1